



LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de enero del año 2024, en desahogo del punto XXIII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/553/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un reconocimiento por escrito a los elementos policiacos, en razón de su trayectoria, los cuales será entregados en el evento de Graduación de Cadetes del año 2024, siguientes:

- 1.- Comisario Lic. García López Omar;
- 2.- Policía Hernández Enríquez Fernando Ignacio;
- 3.- Sub Oficial Ortiz Aguilar Roberto Carlos;
- 4.- Policía Tercero de la Torre Ramírez Héctor Manuel;
- 5.- Policía Segundo Tabares Larios Diego Alberto;
- 6.- Policía Salinas Elías José Luis;
- 7.- Policía Tercero Gómez Melgoza José María;
- 8.- Policía Tercero Hernández Larios Christian Christopher;
- 9.- Policía Suarez Arroyo María Gabriela;
- 10.- Policía Segundo Villegas Pérez María Magdalena;
- 11.- Policía Rico Grajales Edgar Daniel;
- 12.- Policía Cervantes González Fernando Juan Manuel;
- 13.- Policía Lara Cerna José de Jesús;
- 14.- Policía Baltazar Arias Juan José;
- 15.-Policia Hermenegildo Villa Luis Fernando
- 16.- Policía Tercero De Santiago González Homero;



- 17.- Policía González Martínez Iliana;
- 18.- Policía Armienta Martínez Rodolfo Israel;
- 19.- Policía Macías Bedoy Miguel Ángel; y
- 20.- Policía Huerta Álvarez Luis.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento y al Comisario de la Policía Preventiva Municipal para firmar y otorgar los reconocimientos mencionados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de enero del año 2024.



LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
Secretario General del Ayuntamiento.

MEPD/oblm